

## SESIONES ORDINARIAS

2002

## ORDEN DEL DIA N° 891

COMISIONES DE DEFENSA NACIONAL  
Y DE INTERESES MARITIMOS, FLUVIALES,  
PESQUEROS Y PORTUARIOS

Impreso el día 5 de septiembre de 2002

Término del artículo 113: 16 de septiembre de 2002

SUMARIO: **Ciclo** Almirante Storni - Seminario sobre los Intereses Argentinos en el Mar, para la consolidación de la conciencia marítima nacional y el aporte a la cultura. Declaración de interés legislativo. **Toledo**. (2.945-D.-2002.)

**Dictamen de las comisiones**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Defensa Nacional y de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Toledo, por el que se declara de interés legislativo el Ciclo Almirante Storni - Seminario sobre los Intereses Argentinos en el Mar; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 21 de agosto de 2002.

*Jorge A. Villaverde. – José O. Figueroa. – Carlos R. Iparraguirre. – Ricardo A. Patterson. – Gerardo A. Conte Grand. – Rosana A. Bertone. – Ricardo F. Rapetti. – Miguel A. Jobe. – José L. Fernández Valoni. – Marcelo L. Dragan. – Sarah A. Picazo. – Alfredo E. Allende. – Miguel A. Baigorria. – Angel E. Baltuzzi. – Omar E. Becerra. – Marcela A. Bordenave. – Pascual Cappelleri. – Víctor H. Cisterna. – Juan C. Correa. – Alberto A. Coto. – Gustavo D. Di Benedetto. – Ricardo C. Gómez. – Nilda C. Garré. – María T. Lernoud. – Elsa Lofrano. – Luis A. R. Molinari Romero. – Jorge R. Pascual. – Lorenzo A. Pepe. – Carlos A. Raimundi. – María del Carmen C. Rico. – Juan M. Urtubey.*

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés legislativo el Ciclo Almirante Storni - Seminario sobre los Intereses Argentinos en el Mar; organizado por el Centro de Estudios Estratégicos de la Armada y la Liga Naval Argentina; por su importante aporte a la cultura nacional en general y su contribución al desarrollo y consolidación de la conciencia marítima nacional.

*Hugo D. Toledo.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Defensa Nacional y de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Toledo, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Jorge A. Villaverde.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El doctor Manuel Belgrano, desde los albores de la patria, visualizó la trascendencia de los intereses marítimos en el desarrollo de la naciente nación.

Con claro concepto geopolítico de la situación de insularidad del país, enclavado en el hemisferio de las aguas, se esforzó por difundir la importancia de los recursos del mar y en generar la capacidad para transportar nuestros productos en buques nacionales.

Planteó, entonces, que el uso del mar y los ríos no es para nosotros una opción, sino una vital y absoluta necesidad.

Más tarde, iniciado el siglo XX, el almirante Segundo Storni, en sus conocidas conferencias sobre los intereses argentinos en el mar, retoma los conceptos belgranianos y los desarrollo actualizados a la época –y aún vigentes–, proponiendo criterios para su acrecentamiento y explotación.

No obstante, por distintos factores, durante nuestro desarrollo histórico no se arraigaron en la población esos conceptos, y es frecuente oír que “la Argentina vive de espaldas al mar”.

Con una actitud mediterránea ante la vida, pareciera que son las playas de la costa atlántica la visión que la mayoría de los argentinos tenemos del mar.

Hemos permitido por inacción que gran parte de nuestro patrimonio marítimo haya ido desapareciendo con el correr de los años.

Esa insensibilidad generalizada que nos envuelve ante las cosas del mar es un problema que trae consecuencias desfavorables para el desarrollo y racional explotación de los recursos relacionados con él.

Se hace entonces evidente que nuestro país “padece de exceso de geografía marítima y escasez de conciencia marítima”.

Las fuerzas geográficas, económicas y espirituales que obran sobre nuestro pueblo, en función de la situación oceánica del territorio que ocupa, deberían por sí solas atraerlo hacia el mar, y así tendrá que ser fatalmente, no obstante la indiferencia y, aun, la acción en contrario desarrollada.

Necesitamos encontrar una respuesta y creemos que un camino es crear un ámbito marítimo de opi-

nión, donde se puedan desarrollar temas concurrentes a los intereses marítimos de la Nación, como las vías de comunicación fluvial, el mar y sus recursos, sus puertos, el manejo costero, la investigación científica y su historia.

En ese sentido, la Liga Naval Argentina, viene desarrollando desde 1933 una continuada tarea de despertar el interés por el mar y su problemática; fomentando la cooperación hacia las actividades marítimas y apoyando todo esfuerzo o acción destinada a mejorar nuestras capacidades en relación al mar.

Es también conocida la acción de la Armada Argentina en ese sentido, continuando los señeros ejemplos de Belgrano y Storni.

Debo entonces destacar la fructífera trascendencia de los Seminarios sobre los Intereses Argentinos en el Mar, que bajo el título Ciclo Almirante Storni, vienen desarrollando en conjunto el Centro de Estudios Estratégicos de la Armada y la Liga Naval Argentina; habiéndose iniciado el ciclo 2002 el pasado 20 de mayo.

Dichos seminarios, en los que han participado miembros de esta Honorable Cámara de Diputados, funcionarios de Defensa, de la Cancillería, del Ministerio de Economía, alumnos universitarios y los actores públicos y privados del quehacer de los intereses marítimos, han sido y siguen siendo un foro de debate que permite arribar a conclusiones de valor para el desarrollo de nuestra Argentina marítima.

Por lo expuesto, y en el entendimiento de que es necesario destacar e incentivar este tipo de conclave, es que solicito la aprobación de este proyecto.

*Hugo D. Toledo.*